



Estado Electrónico #168

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
76-109-40-03-006--2015-00119-00	Ejecutivo	Wilmer Escobar Gaviria	Nhora Arenas Mesa.		10-octubre-2022
76-109-40-03-006--2019-00310-00	Deslinde y Amojonamiento - Oposición	Omar Vega Cierra.	Inmobiliaria Alta Mar S.A.S.		10-octubre-2022
76-109-40-03-006—2020-00137-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopservilitoral	Nicomedes Zuñiga Caicedo, y otros		10-octubre-2022
76-109-40-03-006—2021-00025-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Juan Guillermo Cárdenas Lozano		10-octubre-2022
76-109-40-03-006—2022-00202-00	Ejecutivo	Cooperativa "Coopmusan".			10-octubre-2022

Nota: Para ver la providencia haga clic sobre el icono pdf
Los NO disponibles; solicitarlos al juzgado

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, A LAS **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA- Secretario

Firmado Por:
César Andrés Reyes Córdoba
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 006
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b0a2a352a31652c38d4d28d4b0cb664903a8e3667bfbab138ffcd792c6dde26**

Documento generado en 10/10/2022 09:47:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>